

## **ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

**(Aprobada en la Junta de Facultad ordinaria del día 25 de febrero de 2016)**

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12,30 horas del día 15 de diciembre de 2015, se reúne la Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en segunda convocatoria, en la Sala de Grado del Módulo A, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación del informe de autoevaluación del título de Grado en Derecho.
2. Presentación del informe de autoevaluación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
3. Presentación del informe de autoevaluación del título de Grado en Trabajo Social.
4. Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho.
5. Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
6. Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social.
7. Aprobación, si procede, del Reglamento de Trabajos de Fin de Título
8. Aprobación, si procede, del proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho, correspondiente a la Licenciatura en Derecho.
9. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
10. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de asignaturas del Grado en Trabajo Social.
11. Aprobación, si procede, de la modificación de fecha del examen correspondiente a la asignatura Derecho Administrativo II de la Licenciatura en Derecho en la convocatoria extraordinaria del curso 2015/2016.
12. Aprobación, si procede, del acuerdo para colocar en el aulario una placa en recuerdo de la estudiante Saray González García.

Ruegos y preguntas

## **ASISTENTES**

**ESTAMENTO DE PROFESORES:** Araujo Cabrera Yazmina Gloria, Báez Chesa Vicente, Carballo Armas Pedro, Cardenal de la Nuez María Eugenia, Castro Sánchez José Juan, Cuesta López Víctor Manuel, Díaz Bolaños Carmen Delia, Espino Romero Rodolfo, Falcón Martínez de Marañón Ana M<sup>a</sup>, Galván Rodríguez Eduardo, Gutiérrez Sanjuán Luis, Hernández López Arturo, Jiménez Jaén Adolfo Domingo, Lahoz Finestres José María, Malo de Molina Zamora M<sup>a</sup> Diana, Mauricio Subirana Sonia, Mesa Marrero Carolina, Miraut Martín Laura, Moreno Almeida Tomás, Navarro Batista Nicolás, Navarro Cardoso Fernando Carlos, Pérez Martell Francisca Rosa, Pérez Martín Lucas Andrés, Pérez Rodríguez M<sup>a</sup> del Carmen, Robledano Celis M<sup>a</sup> Dolores, Rodríguez Bahamonde Rosa, Rodríguez Trueba José Carlos, Romeo Malanda Sergio, Saavedra Gallo Pablo, Santana Jiménez Yolanda, Santana Vega Dulce M<sup>a</sup>, Sarmiento Acosta Manuel, Zaballos González Clemente, Zamora Manzano José Luis.

**ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:** Cuervo Vega Rosa Isabel, García Fabelo Eugenio José, Ramos González M<sup>a</sup> Rosario, Suárez Rodríguez M<sup>a</sup> del Carmen.

**ESTAMENTO DE ALUMNOS:** Ahsen Chápuli Claudia, Cabrera Santana Raúl, Cabrera Umpiérrez M<sup>a</sup> José, Carrión Marrero Carlos, Dávila Gil Jorge, Demetrio Medina Carla, Díaz Quesada Juan Francisco, Domínguez Sánchez Lucía del Pino, Hidalgo Jodar Ana Isabel, Macías García Gerardo, Montesdeoca Jerez Saul, Ojeda Legaza Iván, Ortega Sánchez Sara Delia, Pérez Moreno Jonathan, Quintana Rodríguez Pablo, Ramírez Cubas José Bruno, Umpiérrez Alemán Fidel.

**Excusan su asistencia:** Álamo Martell M<sup>a</sup> Dolores, Aranda Mendíaz Manuel, Blasco Arias Luis Miguel, Campanario Hernández Teresa, Cano Ramírez Ana, Domínguez Cabrera M<sup>a</sup> del Pino, Domínguez Suárez Juana Rosa, Faleh Pérez Carmelo, Ferrera Díaz M<sup>a</sup> Dolores, Godoy Domínguez Luis A., González Betancor Sara M<sup>a</sup>, Grau Pineda Carmen, Hernández Gómez Isabel, López Peraza Marcelino, Losada Quintás José, Ortega Melián Carlos, Pérez de Ontiveros Baquero Carmen, Quesada González José Luis, Rodríguez González M<sup>a</sup> del Pino, Rodríguez-Drincourt Álvarez Juan Ramón, Salinero Alonso Carmen, Sánchez Armas Marcial, Suay Rincón José, Viejo Ximénez José Miguel, Apestegui de la Torre Ana, Santana Sánchez Eliezer.

Una vez comprobado por la Secretaria el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, inicia la sesión el Decano.

## **DEBATES Y ACUERDOS**

**1.- Presentación del informe de autoevaluación del título de Grado en Derecho.**

**2.-Presentación del informe de autoevaluación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

**3.-Presentación del informe de autoevaluación del título de Grado en Trabajo Social.**

El Decano manifiesta que la presentación del informe de autoevaluación de los títulos de Grado en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social es uno de los trámites del proceso de acreditación que tendrá lugar durante este curso. Para abordar este tema procede tratar conjuntamente los tres primeros puntos del orden del día.

A continuación, toma la palabra al Vicedecano de Calidad para exponer con detalle los aspectos principales que se recogen en los respectivos informes de autoevaluación de las titulaciones que se imparten en la Facultad, los cuales fueron remitidos por correo electrónico antes de la celebración de la Junta.

Finalizada la exposición y no planteándose dudas ni observaciones al respecto, quedan presentados los respectivos informes de autoevaluación de los títulos de Grado en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social.

**4.Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho.**

**5.Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

**6.Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social.**

El Decano señala que los tres puntos referidos a la designación de los miembros de las Comisiones de Asesoramiento Docente serán tratados conjuntamente.

A continuación, toma la palabra la Secretaria para informar sobre este asunto, indicando la relación de profesores interesados en formar parte de las CAD que ha sido remitida por los Departamentos correspondientes, así como la relación de estudiantes propuestos. También se informa a los miembros de la Junta de algunos puestos de representación que quedan vacantes, y para cubrir dichos puestos se proponen los nombres de varios profesores. Finalmente, conforme al procedimiento de elección previsto en el art. 9 del Reglamento de las CAD, los componentes de las Comisiones de Asesoramiento Docente que resultan elegidos son los siguientes:

## **Representación del Profesorado en la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho**

- Derecho Administrativo:
  - Manuel Sarmiento Acosta
  - María del Pino Rodríguez González
- Derecho Civil:
  - Carmen Pérez de Ontiveros Baquero
  - Ana Falcón Martínez de Marañón
  - Milagros Petit Sánchez
  - Carolina Mesa Marrero
- Derecho Constitucional:
  - Juan Rodríguez-Drincourt Álvarez
  - Clemente Zaballos González
- Derecho del Trabajo:
  - M<sup>a</sup> Carmen Estévez González
- Derecho Eclesiástico
  - José Miguel Viejo Ximénez
- Derecho Financiero y Tributario:
  - Sonia Mauricio Subirana
- Derecho Internacional Privado:
  - Lucas Andrés Pérez Martín
- Derecho Internacional Público y Europeo:
  - Nicolás Navarro Batista
  - Carmelo Faleh Pérez
- Derecho Mercantil:
  - Inmaculada González Cabrera
  - María del Pino Domínguez Cabrera
- Derecho Penal:
  - Fernando Carlos Navarro Cardoso
  - Sergio Romeo Malanda
- Derecho Procesal:
  - Isabel Hernández Gómez
  - Rosa Rodríguez Bahamonde
- Derecho Romano:
  - Silvestre Amado Bello Rodríguez

- Economía y Hacienda Pública:
  - Rodolfo Espino Romero
- Filosofía del Derecho:
  - Laura Miraut Martín
- Historia del Derecho y de las Instituciones:
  - Eduardo Galván Rodríguez

### **Representantes de alumnos de la Comisión de Asesoramiento Docente en el Grado en Derecho**

- Cabrera Santana, Raúl
- Cabrera Umpiérrez, M<sup>a</sup> José
- Camejo de la Guardia, Cristina
- Campos Fabre, Alejandro
- Carrión Marrero, Carlos
- Dávila Gil, Jorge
- Díaz Quesada, Juan Francisco
- Díaz Sánchez, Miguel
- Fabre Alonso, Alejandra
- Hidalgo Jódar, Ana
- Jódar Samper, Pablo
- Juan González, Laura
- Ojeda Legaza, Iván
- Pérez Moreno, Jonathan
- Quintana Rodríguez, Pablo
- Ramírez Cubas, Bruno

### **Representación del Profesorado en la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

- Derecho Administrativo:
  - Adolfo Jiménez Jaén
- Derecho Civil:
  - Carlos G. Ortega Melián
- Derecho Constitucional:
  - Diana Malo de Molina Zamora
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:
  - Carmen Grau Pineda
  - V. Carmelo Batista Machín

- Derecho Financiero:
  - Luis Miguel Blasco Arias
- Derecho Mercantil:
  - M<sup>a</sup> Pino Cárdenas Negro
- Derecho Procesal:
  - Francisca Rosa Pérez Martell
- Economía Aplicada (Departamento A.E.A):
  - Vicente Báez Chesa
- Economía Aplicada (Departamento M.C.E.G):
  - Sara María González Betancor
- Historia del Pensamiento:
  - Agustín Millares Cantero
- Organización de Empresas:
  - Inmaculada Galván Sánchez
  - Rosario Ramos Ramos
- Psicología Evolutiva y de la Educación:
  - José Juan Castro Sánchez
- Psicología Social:
  - José Carlos Rodríguez Trueba
- Sociología:
  - José Luis Tabares Santos
  - Aniano M. Hernández Guerra

### **Representantes de alumnos de la Comisión de Asesoramiento Docente en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

- Almeida Ojeda, Jonathan Gerardo
- Durand Yáñez, Cristina
- Gallego Cardona, Marta
- García Talavera, Airam
- González Martínez, Alba
- Medina Armas, Néstor
- Mercado Rico, Jéssica
- Montesdeoca Jérez, Saúl
- Rodríguez Franquis, Alejandra
- Rodríguez Zambrano, Illión

- Santana Hernández, Cristopher
- Torres Trujillo, Sara María
- Umpiérrez Alemán, Fidel

## **Representación del Profesorado en la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Trabajo Social**

- Derecho Civil:
  - Ana Falcón Martínez de Marañón
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:
  - Carmen Grau Pineda
- Economía Aplicada:
  - Marcial Sánchez Armas
- Filología Inglesa:
  - M<sup>a</sup> Soraya García Sánchez
- Medicina Preventiva y Salud Pública:
- Psicología Evolutiva y de la Educación:
  - José Juan Castro Sánchez
  - Fernando Grijalvo Lobera
- Psicología Social:
  - José Carlos Rodríguez Trueba
- Sociología:
  - Nasara Cabrera Abu
  - M<sup>a</sup> Eugenia Cardenal de la Nuez
  - Guacimara Gil Sánchez
- Trabajo Social y Servicios Sociales:
  - Ana Cano Ramírez
  - Carmen Delia Díaz Bolaños
  - M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno
  - M<sup>a</sup> Carmen Pérez Rodríguez
  - M<sup>a</sup> Dolores Robledano Celis
  - Noemí Parra Abaunza

## **Representantes de alumnos de la Comisión de Asesoramiento Docente en el Grado en Trabajo Social**

- Alemán Marrero, José Manuel
- Del Pino García, Jonay
- Domínguez Sánchez, Lucía del Pino
- López Hernández, María Elena
- Martín Alcántara, María
- Medina Santana, Oliver
- Ortega Sánchez, Sara Delia
- Sánchez Sosa, Miriam
- Santana Sánchez, Aarón
- Santana Schirmer, Indira
- Vega Quintana, Almudena

### **7. Aprobación, si procede, del Reglamento de Trabajos de Fin de Título**

En este punto el Decano explica que el ponente de este proyecto de Reglamento ha sido el Vicedecano de Formación Continua, profesor Luis Blasco Arias, que por un asunto familiar no puede estar en la Junta de hoy. El Decano informa que la mayoría de las enmiendas presentadas al texto inicial han sido aceptadas, salvo dos enmiendas formuladas por las profesoras Dulce Santana y Sara González. Sobre este tema, el Decano señala que entre los documentos remitidos por correo electrónico a los miembros de la Junta se informa del contenido de ambas enmiendas y las razones por las que no se aceptan. Las enmiendas presentadas por la profesora Dulce Santana se refieren, en primer lugar, al art. 9.2 del proyecto de Reglamento que regula el nombramiento de coordinador de la asignatura TFT, en segundo término, al art. 11.1 del citado proyecto que regula los requisitos para ser tutor, y por último, al art. 23.2 relativo a la composición de los tribunales evaluadores.

Toma la palabra la profesora Dulce Santana para explicar las razones por las que, a su juicio, el Reglamento de TFT debería exigir la suficiencia investigadora entre los requisitos necesarios para ser tutor de TFT. En este sentido, la profesora considera que la normativa de TFT califica este tipo de trabajo como trabajo de investigación, de modo que el profesor debe estar cualificado para asumir la tarea de dirección de un TFT; añade que este requisito no sería un problema puesto que la mayoría de los profesores han superado la suficiencia investigadora.

Finalmente, la primera enmienda referida al art. 9.2 es retirada y, consiguientemente, se mantiene el texto inicial de la citada norma.

Respecto a la segunda y tercera enmiendas que plantean exigir una cualificación superior para asumir la dirección de TFT, varios miembros de la Junta intervienen para



expresar su desacuerdo con la posibilidad de introducir el requisito de tener la suficiencia investigadora.

Tras el debate sobre la cuestión planteada, se somete a votación la enmienda referida al art. 11.1 del proyecto de Reglamento, con el siguiente resultado:

-Votos a favor de la enmienda: 1

-Votos en contra de la enmienda: 30

-Abstenciones: 2

A continuación se somete a votación la tercera enmienda que afecta al art. 23.2 del citado proyecto de Reglamento, con el siguiente resultado:

-Votos a favor de la enmienda: 1

-Votos en contra de la enmienda: 31

-Abstenciones: 1

Por otra parte, en relación con el art. 17.4 del proyecto de Reglamento, la profesora Sara González presenta una enmienda proponiendo una fórmula para calcular el número de TFT que los profesores deben tutorizar cada curso académico. El Decano manifiesta que la enmienda no ha sido aceptada porque esa fórmula complica el cálculo para la asignación de TFT, y añade que el Vicedecano ponente de este Reglamento propone que sea la Comisión correspondiente la que establezca los criterios para la asignación de los trabajos.

La referida enmienda es objeto de un intenso debate, fundamentalmente por la falta de un texto alternativo a la redacción inicial del art. 17.4 del proyecto de Reglamento, así como por la controversia que suscita la propuesta de que sea la Comisión de TFT la que decida el criterio para la asignación de los trabajos.

Expuesto el debate en estos términos, se somete a votación la enmienda, con el siguiente resultado:

-Votos a favor de la enmienda: ninguno

-Votos en contra de la enmienda: 29

-Abstenciones: 6

A continuación, se somete a votación el proyecto de Reglamento en su conjunto, con el siguiente resultado:

-Votos a favor: 32

-Votos en contra: 1

-Abstenciones: 3

Queda aprobado el Reglamento de Trabajos de Fin de Título de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

### **8. Aprobación, si procede, del proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho, correspondiente a la Licenciatura en Derecho**

En este asunto interviene un representante de los estudiantes y manifiesta su rechazo al proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho, alegando los incumplimientos de la profesora desde el inicio del curso, como se acredita con más de 160 quejas presentadas por los alumnos. Por ello, los estudiantes expresan su desacuerdo con la asignación de la profesora Inmaculada Sáinz en la docencia de la mencionada asignatura, y solicitan que se someta a votación el referido proyecto docente.

Toma la palabra el Decano y manifiesta que la Junta no tiene competencia para decidir sobre la falta de idoneidad de la profesora cuestionada por los estudiantes, y que habrá que seguir el procedimiento habitual para estos casos, o sea, se trasladará el asunto al departamento, donde se ratificará el proyecto docente y finalmente el asunto pasará a la Vicerrectora, que ya se ha pronunciado antes sobre este asunto ratificando el proyecto docente y señalando que la Junta carece de competencia para dejar a esa profesora sin docencia.

El estudiante Eduardo Niz sostiene que de acuerdo con el reglamento de planificación académica la Junta de Facultad sí tiene competencia para decidir la asignación de un profesor y, por tanto, insiste en que los estudiantes se oponen a la aprobación de dicho proyecto porque consideran que la profesora cuestionada no tiene el perfil adecuado.

A continuación interviene el profesor Nicolás Navarro confirmando todo lo que ha expuesto el Decano. Asimismo, en relación con la asignatura de filosofía del derecho correspondiente al Grado, señala que la Vicerrectora de profesorado dictó una resolución en la que ratifica el proyecto docente de dicha asignatura que había sido aprobado por el Departamento, además de reiterar que la asignación del profesor no es competencia de la Junta sino del Departamento.

Interviene la profesora Laura Miraut y solicita que conste en acta que el asunto que se está planteando es la aprobación o no de un proyecto docente correspondiente a una titulación en extinción y, por tanto, ya no tiene docencia, de modo que el argumento que esgrimen los estudiantes acerca de la falta de idoneidad de la profesora no tiene consistencia porque, como ya ha señalado, la asignatura no tiene docencia. Añade que este asunto es un problema histórico y que ella conoce perfectamente la situación desde que comenzó en el año 1996, pero reitera que el argumento de los alumnos para rechazar el proyecto docente de filosofía del derecho no tiene motivación suficiente.

Expuesto el debate en estos términos, se procede a la votación del proyecto docente cuestionado, con el siguiente resultado:

-Votos a favor de la aprobación del proyecto: 16

-Votos en contra de la aprobación del proyecto: 18

-Abstenciones: 6

En consecuencia, queda rechazado el proyecto docente de Filosofía del Derecho correspondiente a la Licenciatura de Derecho.

### **9. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

La Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humanos explica las razones por las que hay dos proyectos docentes pendientes de aprobación, concretamente, los proyectos correspondientes a las asignaturas Riesgos psicosociales y Psicología de la intervención en las organizaciones.

Sometido a votación este asunto, se aprueban por asentimiento los proyectos docentes indicados.

### **10. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de asignaturas del Grado en Trabajo Social**

La Vicedecana de Trabajo Social informa que son cuatro los proyectos docentes que se presentan en esta Junta: Psicología, Economía aplicada al trabajo social, Delincuencia juvenil y del menor, Métodos y técnicas de investigación social. Asimismo, manifiesta que, por diversos motivos, quedan seis proyectos por aprobar, pese a que se ha hecho todo lo posible para que los departamentos remitan los proyectos y puedan presentarse a la Junta para su aprobación.

### **11. Aprobación, si procede, de la modificación de fecha del examen correspondiente a la asignatura Derecho Administrativo II de la Licenciatura de Derecho en la convocatoria extraordinaria del curso 2015/2016**

La Secretaria explica que el examen de la asignatura Derecho Administrativo de la Licenciatura de Derecho, en la convocatoria extraordinaria, está fijado para el día 25 de junio de 2016, por lo que coincide con el examen de otra asignatura de Derecho Administrativo en el Grado. Por ello, se propone cambiar el examen de la referida asignatura de la Licenciatura de Derecho, que pasaría al día 12 de julio de 2016.

Sometido a votación, se aprueba por asentimiento la modificación señalada.

## **12. Aprobación, si procede, del acuerdo para colocar en el aulario una placa en recuerdo de la estudiante Saray González García**

La Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humano explica que los alumnos de 3º, compañeros de la estudiante fallecida, querían enviar a la familia una placa en recuerdo de su compañera, pero que se ha considerado más adecuado proponer a la Junta de Centro que esa placa sea colocada en el aulario.

Intervienen varios miembros de la Junta para señalar algunas cuestiones y dudas que suscita este tema.

Finalmente, la Vicedecana propone retirar la propuesta y tratar este tema más adelante.

### **Ruegos y preguntas**

Intervienen varios estudiantes de Trabajo Social para manifestar el descontento de los alumnos por la asignatura de prácticas porque muchos estudiantes aún no tienen asignada las plazas para realizar estas prácticas. Con relación a este tema, el Vicedecano de estudiantes y prácticas externas explica las razones de este retraso para asignar todas las plazas.

Los estudiantes Eduardo Niz y Carlos Da Mata, intervienen para exponer varias cuestiones y quejas con relación al Máster de la Abogacía.

La profesora Dulce Santana solicita al Decano que se tomen medidas para evitar que la asistencia de los profesores a la Junta de Centro sea tan baja.

Siendo las 14:45 horas del día 15 de diciembre de 2015, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Vº Bº El Decano

La Secretaria